



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-2709/2019-BU (Alberca-AYE), con destino a abastecimiento en el término municipal de San Millán de Lara (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de San Millán de Lara (P0935100H) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de aguas subterráneas «Sierra de la Demanda» (DU-400021), en el término municipal de San Millán de Lara (Burgos), por un volumen máximo anual de 9.602,25 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,44 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,3 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de San Millán de Lara (P0935100H).

Tipo de uso: Abastecimiento de los núcleos urbanos de San Millán de Lara e Iglesiaapinta en el que residen un total de 75 habitantes aumentando hasta 150 habitantes en periodo estacional.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 9.602,25.

Volumen máximo mensual (m³): 1.302.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,44.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,3.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Sierra de la Demanda» (DU-400021).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.



El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Portal del ciudadano/Información al público/Resoluciones de concesión).

En Valladolid, a 17 de mayo de 2021.

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez